

**Asamblea General**

Sexagésimo quinto período de sesiones

Documentos oficiales

Distr. General

23 de febrero de 2011

Español

Original : francés

Tercera Comisión**Acta resumida de la 3ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el 5 de octubre de 2010 a las 10.10 horas

Presidente: Sr. Al-Shami (Vicepresidente). (Yemen)
más tarde: Sra. Ploder (Vicepresidenta) (Austria)
más tarde: Sr. Tommo Monthe. (Camerún)

SumarioTema 27 del programa: Desarrollo social (*continuación*)

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)
- b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (*continuación*)
- c) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (*continuación*)
- d) Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización: Educación para Todos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.

10-56721X (S)

**Se ruega reciclar**

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 27 del programa: Desarrollo social
(*continuación*) A/65/89, A/65/307 y A/65/336)

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General** (*continuación*) (A/65/168 y A/65/174)
- b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia** (*continuación*) (A/65/173 y A/65/393)
- c) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento** (*continuación*) (A/65/157 y A/65/158)
- d) Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización: Educación para Todos** (*continuación*) (A/65/172)

1. El Sr. Pillay (Malasia) dice que el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sigue dependiendo de la evolución de la crisis económica, financiera, energética y alimentaria mundial, que retrasa y a veces hace descarrilar las actividades realizadas por los gobiernos para propiciar el crecimiento económico, la creación de empleos y el refuerzo de la productividad, que son todos elementos indispensables para el desarrollo social sostenible. En consecuencia, la comunidad internacional debe reafirmar todos sus objetivos políticos en lo que atañe al desarrollo social, en particular en lo tocante al refuerzo de la cooperación internacional y las transferencias de tecnología y de competencias, así como a la asistencia oficial para el desarrollo. Es preciso reformular la arquitectura financiera y económica mundial a fin de que sea más justa y más equitativa, y establecer un mejor equilibrio entre, por una parte, los papeles respectivos de los gobiernos y del sector privado y, por otra parte, el marco reglamentario y las leyes del mercado. Es necesario modificar los parámetros de análisis del crecimiento y de la pobreza replanteando el nivel mínimo de pobreza de un dólar por día, tomando en cuenta la necesidad de proporcionar u ofrecer servicios

sociales esenciales y evaluando los factores estructurales determinantes de la riqueza y de la distribución del ingreso. Pese al limitado margen de maniobra presupuestaria de que disponen, los países se esfuerzan cada vez más por aplicar políticas encaminadas a promover tanto la protección social como el crecimiento económico. El orador estima que es preciso coordinar mejor las acciones de desarrollo social con las de desarrollo económico sostenible y reconoce el papel del Consejo Económico y Social al respecto, el cual, no obstante, debe ser reforzado mediante una mejor coordinación entre la Segunda Comisión y la Tercera Comisión de la Asamblea General.

2. Malasia tiene presente que para 2030, las personas de edad constituirán un 15% de su población y se propone hacer todo lo posible para propiciar un envejecimiento en condiciones de independencia, dignidad y respeto, de modo que los ancianos sigan siendo miembros integrales de sus familias y sus sociedades. Por esa razón, el Plan quinquenal 2011-2015 hace hincapié en promover la salud de las personas de edad y prevé establecer una infraestructura adaptada a sus necesidades; ofrecerles servicios de salud a un costo asequible; mejorar su seguridad financiera y su acceso al empleo y a la vivienda; movilizar a voluntarios para que ayuden a las personas de edad, en particular las que viven solas; y mejorar el acceso a los establecimientos de salud, mediante servicios de transporte gratuitos.

3. Tras haber ratificado el 19 de julio de 2010 la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y haber pasado a ser parte en la misma, Malasia trata de promover la integración social de las personas con discapacidad para que puedan tener una vida autónoma y productiva y aportar su contribución a la sociedad. En el Plan quinquenal 2011-2015 está previsto hacer más accesibles los medios de transporte público y los edificios y también crear centros de reeducación y centros de servicios múltiples que ofrecerán una gama completa de servicios, inclusive el registro de personas con discapacidad, la detección de discapacidades, y servicios de orientación, de formación profesional, de colocación en empleos y de información. El Gobierno de su país también se propone facilitar la creación de empleos para las personas con discapacidad, alcanzar el objetivo de 1% de personas con discapacidad en la administración

pública y crear establecimientos de enseñanza y de formación profesional especializados.

4. **La Sra. Ojiambo** (Kenya) dice que, pese a algunas buenas noticias, es forzoso constatar que las crisis mundiales tuvieron repercusiones profundas sobre el desarrollo social y económico de numerosas regiones, que la cantidad de personas que viven por debajo del límite de pobreza realmente no ha disminuido y que muchos países están obligados a dedicar a las actividades humanitarias mayor cantidad de recursos de los programas encaminados a reducir el desempleo, especialmente de los jóvenes, las desigualdades y la exclusión. Esto es lo que ocurre en Kenya, que ha dedicado una parte importante de sus recursos a subvencionar los precios de los alimentos de primera necesidad, reforzar los programas de alimentación escolar y ofrecer asistencia financiera a las personas de edad. Al igual que otros países en desarrollo, Kenya trata de establecer políticas que propicien el desarrollo económico y social y la edificación de una sociedad equitativa y estable. Ha dedicado gran cantidad de tiempo, esfuerzo y recursos a la instauración de una ámbito político, social, cultural y jurídico propicio al desarrollo social y ha logrado sensibilizar más a su población con respecto a la necesidad de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, reforzar la participación de la sociedad civil y mejorar la transparencia de los asuntos públicos. En la nueva Constitución se consagra el derecho universal a la educación y han aumentado las inversiones en el programa de desarrollo Visión 2030.

5. En lo concerniente a la integración social de las personas con discapacidad, que en Kenya son casi 1,7 millón, actualmente el Gobierno trata de armonizar la Ley de 2003 sobre las personas con discapacidad y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. La nueva Constitución contiene disposiciones relativas a la accesibilidad de los transportes públicos y los edificios, la protección de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, la exención del pago de impuestos sobre los aparatos e instalaciones que mejoran sus condiciones de vida y la utilización de lenguaje de signos y subtítulos en los noticiarios televisivos y los programas educativos. Actualmente, se está estableciendo una política nacional en favor de las personas con discapacidad.

6. A consecuencia de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, en mayo de 2009 el Gobierno keniano aprobó una política nacional sobre las personas de edad y el envejecimiento, encaminada a posibilitar que las personas de edad mantengan su actividad y su buena salud mejorando su acceso a los servicios de salud, a las familias y las comunidades a hacerse cargo de las personas de edad, eliminando la discriminación contra las personas de edad en el acceso al empleo, proponiendo cursos de formación y reforzando los servicios sociales. La nueva Constitución prohíbe toda discriminación por motivos de edad. El programa de asistencia social establecido por el Gobierno ofrece un subsidio a los hogares vulnerables dirigidos por personas de edad.

7. Además de las otras políticas y los otros programas establecidos por el Gobierno keniano para atenuar las dificultades de otros grupos sociales, cabe señalar los fondos de asistencia para la creación de empresas por jóvenes y por mujeres, que mejoraron los medios de subsistencia de numerosas familias, y el programa de empleo de los jóvenes, que ofrece empleos a los jóvenes en proyectos comunitarios formulados por varios ministerios.

8. **El Sr. Ja'afari** (República Árabe Siria) dice que el Gobierno sirio sigue adoptando medidas encaminadas a promover un desarrollo económico equitativo y una mejor distribución de las riquezas, abordando las causas profundas de la pobreza con la cooperación de todos los sectores de la sociedad y creando empleos para los jóvenes. En el marco de los numerosos y continuos adelantos logrados por la República Árabe Siria en materia de protección de los derechos de integración social de las personas con discapacidad, el país fue anfitrión de los Juegos Olímpicos Especiales del África septentrional y el Medio Oriente, en los que participaron cerca de 2.500 personas procedentes de 22 países y cuyo objetivo era propiciar los intercambios entre las personas con discapacidad y los demás, suscitar ideas innovadoras entre los jóvenes, modificar los comportamientos frente a la discapacidad y a las personas con discapacidad y posibilitar que estas últimas sean una fuerza activa y productiva.

9. El orador lamenta que los informes del Secretario General sobre el desarrollo social no mencionen las consecuencias perjudiciales de la ocupación extranjera y la violencia sobre el desarrollo social de algunos países de la región. Desearía que la Comisión

considere las discapacidades causadas por la utilización de los tipos de armamentos que tienen efectos a largo plazo sobre las vidas, como las bombas de dispersión en racimo y las minas. El orador también espera que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos para eliminar todos los obstáculos que se oponen al ejercicio por las poblaciones que viven bajo ocupación extranjera de sus derechos al desarrollo social, en particular su derecho a la libre determinación.

10. **El Sr. Sebri** (Túnez) dice que las crisis mundiales han exacerbado la inestabilidad social y la vulnerabilidad de una juventud particularmente sensible al aumento de la violencia y el odio, al desequilibrio entre el Norte y el Sur, al desempleo, a la pobreza, a la privación del derecho a la libre determinación de ciertos pueblos y a la ausencia de diálogo, que agrava los malentendidos entre las diferentes organizaciones y los diferentes elementos de la sociedad.

11. La juventud tunecina se complace por la aprobación de la resolución 64/134 de la Asamblea General que establece 2010 como Año Internacional de la Juventud, con el tema del diálogo y la comprensión mutua. La juventud tunecina exhorta a la comunidad internacional y a los gobiernos a que entablen una renovada cooperación, basada en la comprensión y, teniendo en cuenta la considerable gravitación social y demográfica de los jóvenes en la sociedad, que refuercen el papel de la juventud aprovechando sus competencias y asociando a los jóvenes a la adopción de decisiones en todas las esferas.

12. La juventud tunecina se enorgullece de la importancia asignada a las políticas de desarrollo de su país. Al llevar a 18 años la edad para poder ser elegido y votar, Túnez da a su juventud el papel que merece y la posibilidad de hacerse oír, de actuar y de involucrarse. Con el acuerdo del Presidente, la juventud tunecina ha entablado un diálogo multilateral ampliado que involucró a jóvenes de todos los medios intelectuales y culminó con la aprobación de la Carta nacional de la juventud.

13. Túnez ha emprendido numerosas iniciativas de alcance mundial que recibieron el apoyo de la comunidad internacional, entre ellas la iniciativa de 2002 relativa a la creación de un fondo mundial de solidaridad, la iniciativa de 2003 para promover el derecho de los jóvenes a practicar deportes y ejercicios

físicos y la iniciativa para que el 18 de diciembre se declare Día Internacional de la Solidaridad. En el plano nacional, se preparó una estrategia de la juventud para el período 2009-2014 con la colaboración de los jóvenes y de todas las partes interesadas de la sociedad civil y del sector privado; se estableció un comité integrado por representantes gubernamentales y no gubernamentales y de entidades de la sociedad civil, de los medios de difusión y del sector privado, encargado de elaborar un programa para la celebración del Año Internacional de la Juventud; se estableció el Parlamento de los jóvenes, el cual se reunió por primera vez el 25 de julio de 2010; y se promulgó una ley relativa al trabajo voluntario para alentar a los jóvenes tunecinos a involucrarse más en las actividades voluntarias a nivel nacional e internacional. Por otra parte, actualmente la juventud tunecina forma parte de las delegaciones oficiales enviadas por Túnez a las reuniones de la Organización de las Naciones Unidas.

14. **El Sr. Rutilo** (Argentina) dice que, según se prevé, la cantidad de personas de edad en todo el mundo, que aumenta constantemente, debería ser superior a 1.000 millones hacia 2025 y que los mayores aumentos se registrarán en los países en desarrollo. Frente a este crecimiento demográfico exponencial, la solidaridad entre las generaciones, que es muy fuerte en esos países, no podría ser la única solución que se contemple. Hay en todo el mundo millones de personas de edad que están privadas de sus derechos, son objeto de discriminación franca o encubierta, padecen aislamiento, pobreza y malos tratos y carecen de acceso a servicios sociales, a servicios de salud, a la información y a la protección jurídica. Las tasas de pobreza entre los ancianos son alarmantes; en efecto, un 60% de las personas que llegaron a la edad legal de la jubilación no perciben pensiones por razones diversas y muchas personas de entre 60 y 65 años que han trabajado durante toda su vida en el sector paralelo (informal) de la economía no se benefician con medidas de seguridad social. La promoción de la integración social de las personas de edad es una tarea que evidentemente incumbe a los poderes públicos.

15. La Argentina, por su parte, se esfuerza, mediante su política social, por construir una sociedad sin exclusiones, donde cada ciudadano aporte una verdadera contribución y disfrute de todos sus derechos. El Gobierno argentino reforzó su sistema de seguridad social, aumentando el importe de las pensiones de jubilación y ampliando la cobertura

social. El número de beneficiarios de pensiones a la vejez que nunca efectuaron aportaciones se duplicó en los cinco últimos años; se trata de personas en situación de vulnerabilidad social, que no poseen ni bienes ni ingresos para sobrevivir y que no pueden contar con el apoyo de un pariente.

16. Ante la ausencia de un instrumento jurídicamente obligatorio que proteja los derechos de las personas de edad, los Jefes de Estado y de Gobierno del MERCOSUR se comprometieron a presentar a la Organización de las Naciones Unidas una propuesta de convención internacional sobre los derechos de las personas de edad que enuncie claramente esos derechos y prevea mecanismos para que las personas de edad los reivindiquen. La Argentina estima que deben tomarse más en cuenta el papel y las necesidades de las personas de edad y exhorta a todos los Estados Miembros a que entablen el diálogo con los diferentes agentes sociales nacionales a fin de que pueda acordarse una convención internacional sobre los derechos de las personas de edad.

17. **La Sra. Vyžinkárová** (Eslovaquia), hablando en nombre de la juventud de su país, se alegra de que se honre a los jóvenes en el Año Internacional de la Juventud y se refiere a la cuestión de la sensibilización al desarrollo en los países desarrollados.

18. La educación en materia de desarrollo, basada en los valores de solidaridad, igualdad, integración y cooperación, tiene el propósito de sensibilizar respecto de las políticas de desarrollo, el desarrollo humano sostenible, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la asistencia humanitaria. Esa educación impulsa la lucha contra la pobreza en el mundo, el involucramiento individual y la acción. La oradora estima que la sensibilización de los jóvenes de países desarrollados con respecto al desarrollo no debe limitarse a un simple descubrimiento de la existencia de la pobreza en el mundo y que debe incluir toda la problemática del desarrollo a fin de que los jóvenes puedan formarse una opinión esclarecida, no sujeta a los prejuicios negativos que muy a menudo acompañan las nociones de desarrollo e incluso de asistencia humanitaria.

19. *La Sra. Ploder (Austria), Vicepresidenta, ocupa la presidencia.*

20. La oradora comprueba con agrado que los programas de estudios en esta esfera comienzan a multiplicarse y que la educación en materia de desarrollo forma parte de los programas oficiales. En

Eslovaquia, de ahora en adelante el estudio del desarrollo está integrado en todos los niveles de la enseñanza, del primario al superior, pasando por el secundario. En la escuela primaria, con el título “Educación mundial”, forma parte de la educación general. En la escuela secundaria, da lugar a iniciativas creativas como la “Jornada afgana”, a la que respondió la “Jornada eslovaca” en las escuelas del Afganistán. En la enseñanza superior, dado que sigue siendo infrecuente que los jóvenes escojan especializarse en cuestiones de desarrollo, en 2011 se establecerá un ciclo de estudios sobre el tema, destinado a jóvenes diplomados en derecho, economía o relaciones internacionales. La oradora espera que otros países sigan el ejemplo de Noruega y consideren la posibilidad de ofrecer esa enseñanza a los jóvenes.

21. **El Sr. Sardjana** (Indonesia) destaca la complementariedad de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que posibilitaron la movilización mundial en favor de un desarrollo centrado en la persona, y estima que es necesario aprovechar la dinámica creada por la conmemoración del aniversario de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la reunión plenaria de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La puesta en práctica de las tres bases del desarrollo social —eliminación de la pobreza, participación de todos los agentes de la sociedad y pleno empleo y trabajo digno para todos— debe progresar de manera simultánea y complementaria. El refuerzo de la lucha contra el analfabetismo, el cual debería haber desaparecido pero todavía afecta a un 16 % de la población mundial, debería ser un aspecto medular de toda estrategia de educación nacional. Por otra parte, es necesario propiciar la participación de los múltiples interesados.

22. En 2009, el Gobierno de Indonesia aprobó la Ley sobre la seguridad social, con el propósito de coordinar los programas en favor del desarrollo. En el marco de su Plan de desarrollo a mediano plazo, Indonesia se propone impulsar 11 programas prioritarios mediante la ejecución de 155 planes de acción, con un presupuesto de 12.000 millones de dólares EE.UU.

23. Los jóvenes constituyen más de una cuarta parte de la población de Indonesia y los programas en favor de los jóvenes ocupan un lugar prioritario. La Ley sobre la juventud, aprobada en 2009, tiene el propósito de reforzar la participación de los jóvenes, cuya tasa de

escolarización ha aumentado, en la vida económica, social y política.

24. Dado que el papel de las mujeres en la sociedad es fundamental, las cuestiones de igualdad entre los géneros siguen siendo aspectos esenciales de las estrategias de desarrollo.

25. En cuanto a las personas con discapacidad, se necesita una transición, desde los sistemas basados en la caridad, hacia una lógica basada en los derechos humanos. El Gobierno indonesio ha emprendido campañas de sensibilización sobre la situación de las personas con discapacidad y ha examinado las leyes en vigor a fin de armonizarlas con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que ratificará en 2011.

26. Por último, Indonesia, que ya tiene 18,5 millones de personas de edad, obra por conducto de la Comisión nacional de personas de edad para establecer políticas acordes con el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

27. Frente a la mundialización y a los cambios climáticos susceptibles de afectar la trama social, es importante seguir reforzando las tres bases del desarrollo social y posibilitar que los ciudadanos hagan frente a los nuevos desafíos y sigan contribuyendo activamente a la vida de la sociedad. Por su parte, el sistema de las Naciones Unidas debe desempeñar el papel que le corresponde para plasmar en la realidad los compromisos asumidos hace 15 años.

28. **La Sra. Kursh** (Israel), acoge con agrado los informes del Secretario General sobre el desarrollo social y, con respecto a los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad y los otros grupos marginados, declara que el papel del Estado, de la sociedad civil y del sector privado debe ser integrarlos en la sociedad y darles la posibilidad de participar en la vida social, de acuerdo con sus capacidades, a lo largo de toda su vida. Es necesario que las personas de edad puedan seguir aportando su contribución a la sociedad, pero también que puedan permanecer en su propio hogar tanto tiempo como sea posible. Israel es uno de los pocos países que han incorporado en su legislación la obligación de atender a los ascendientes, aportando asistencia financiera a la familia y protegiendo los derechos en materia de empleo de quienes se ocupan de sus ascendientes. También es importante que las personas con discapacidad puedan participar en la vida de la sociedad, lo cual supone una acción en materia de

accesibilidad, de sensibilización, de educación y de incentivos económicos. La situación de las personas víctimas de “doble exclusión”, como una persona de edad con discapacidad, también requiere políticas de integración. Además, el Gobierno israelí está decidido a defender los derechos de las personas con discapacidad por intermedio de la ley, la educación y las alianzas con entidades de la sociedad civil.

29. Con respecto a una de las recomendaciones del informe del Secretario General acerca del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la oradora destaca que todos los miembros de la sociedad deben poder participar. Asimismo, deben ser aceptados y es preciso que se reconozcan sus talentos.

30. **El Sr. Al-Obaidi** (Iraq) destaca que el desarrollo social trata de lograr la justicia social y la reducción de las desigualdades en los ingresos y procura luchar contra la pobreza. El Gobierno iraquí se esfuerza al máximo por crear un clima económico y sociopolítico propicio a la paz y la estabilidad, condición indispensable para garantizar los derechos humanos y el desarrollo humano. El Pacto Internacional con el Iraq se ha concertado para garantizar la transición económica y la buena gobernabilidad y para encontrar una solución a los problemas económicos y políticos y a los que afectan la seguridad del Iraq, gracias a la cooperación con la comunidad internacional.

31. Tras las profundas transformaciones sociales y económicas experimentadas por el Iraq durante los últimos años, el Gobierno ha adoptado varias prioridades esenciales para promover un verdadero desarrollo social que beneficie a los iraquíes, quienes durante tanto tiempo fueron víctimas de la guerra y las sanciones económicas. Primeramente, se hace hincapié en la educación, la salud y la protección social. En materia de educación, se ha reforzado el presupuesto y se presta atención a la capacitación y la creación de escuelas en todo el país. En lo que respecta a la salud, las acciones se centraron en proporcionar servicios básicos de salud, aumentar la cantidad de médicos en los centros médicos y los programas de salud en favor de las familias, lo cual tuvo como resultado una marcada reducción de la mortalidad materno-infantil. En lo que respecta a mejorar el nivel de vida, el Gobierno iraquí ha establecido un sistema de pensiones y de prestaciones mensuales para las familias más pobres, las personas de edad, las mujeres, las viudas y

los divorciados, así como los desempleados. Se ofrecen en todo el país varios programas de creación de empleo y de formación gratuita para los jóvenes. Con los auspicios del Ministerio de Trabajo, se ha establecido un sistema de protección social en beneficio de los trabajadores. Además, el Gobierno ha hecho todo lo posible por elevar el nivel de los salarios en zonas tanto urbanas como rurales.

32. Una de las prioridades es crear un clima de seguridad y estabilidad que posibilite explotar todos los recursos del Iraq, ofrecer buenas condiciones de vida a la población iraquí y asegurar el desarrollo social, luchando contra la pobreza. El orador espera que esos programas reciban la ayuda y el apoyo de las organizaciones internacionales.

33. **La Sra. Sodov** (Mongolia) recuerda que las recientes crisis han gravitado pesadamente sobre el desarrollo económico y social y que recién ahora los países comienzan a superarlas. En Mongolia, gracias a la integración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en las políticas nacionales a corto, mediano y largo plazo, la tasa de adelanto hacia los Objetivos es de 66%. No obstante, es mucho lo que queda por hacer en materia de reducción de la pobreza, promoción de la igualdad entre los géneros y sostenibilidad del medio ambiente.

34. El Gobierno de Mongolia hace suya la lógica adoptada en el Informe sobre la situación social en el mundo 2010 y la ha incorporado en los aspectos esenciales de sus políticas. Es así como los ingresos provenientes del nuevo sector minero en Mongolia se invertirán en la educación y la salud. Por otra parte, se ha creado un fondo de desarrollo humano para redistribuir las riquezas del país entre los ciudadanos en forma de subsidios y prestaciones de salud, educación y vivienda. En julio de 2010 se estableció un nuevo sistema de registro civil y en noviembre se levantará un censo para velar por la justa distribución de dichas prestaciones.

35. En lo atinente a la puesta en práctica de políticas en favor del desarrollo social, el Gobierno ha asignado prioridad a la formación profesional, frente a la gran escasez de mano de obra en el sector minero. Es así como se ha celebrado un acuerdo con la dirección del gigantesco proyecto minero de Oyu Tolgoi para impartir formación a 3.000 personas desempleadas, en centros de formación profesional.

36. La oradora acoge con agrado el informe de la Directora General de la UNESCO sobre la aplicación del Plan de Acción Internacional para el Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización y destaca que la tasa de alfabetización es muy elevada en Mongolia, pero que el nivel funcional de instrucción de la población es insuficiente. Por esa razón, Mongolia ha participado con agrado en el Programa de Evaluación y de Monitoreo de la Alfabetización, coordinado por el Instituto de Estadística de la UNESCO. Mongolia presentará un proyecto de resolución bienal titulado “Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización: Educación para Todos”, en que se exhortará a los Estados Miembros, a los asociados para el desarrollo, a las entidades financieras internacionales, al sector privado y a la sociedad civil a que refuercen las acciones realizadas en favor de la alfabetización y reflexionen sobre la estrategia a aplicar después de 2012.

37. Como complemento de la resolución 64/136, aprobada en febrero de 2010 por la Asamblea General por iniciativa de Mongolia y relativa a la proclamación del Año Internacional de las Cooperativas, Mongolia presentará también un proyecto de resolución titulado “Las cooperativas y el desarrollo social”.

38. **El Sr. Sial** (Pakistán) recuerda que la integración social es una de las tres prioridades establecidas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague en 1995 y que la familia, primer nivel de su integración, es una institución que debe ser reforzada. Destaca que durante los últimos años la crisis financiera y económica ha afectado las inversiones sociales y, como consecuencia, se ha agravado la pobreza en los países en desarrollo.

39. Las terribles inundaciones que afectaron al Pakistán a fines de julio de 2010 han tenido consecuencias desastrosas para la agricultura, los servicios, la industria y las comunicaciones. La reconstrucción, que durará mucho tiempo, afectará la recuperación económica y la consecución de los objetivos de desarrollo social.

40. El Pakistán está en plena transición demográfica: en 2030, la cantidad de personas activas debería llegar a 50 millones. Por esa razón, el Gobierno pakistaní efectuó inversiones en los recursos humanos.

41. A fin de reducir la pobreza, aportar protección social a los pobres y velar por la integración social de los grupos marginados, el Pakistán emprendió una

iniciativa integrada y global. Se ha establecido un programa de protección social. Se constituyó una nueva comisión del empleo para crear empleos en los sectores público y privado. Se creó un fondo para reducir la pobreza y ofrecer servicios de financiación y de microfinanciación a los pobres, con ayuda de las entidades de la sociedad civil. El Ministerio de Promoción de la Mujer formuló un plan de acción para propiciar el empoderamiento de la mujer y promover la igualdad entre los géneros. El sistema de seguro social posibilita atender a las personas de edad, las personas con discapacidad y las viudas. Además, el Pakistán ha firmado la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y elaboró un plan de acción nacional en favor de esas personas. Se ha establecido una comisión nacional para las minorías, así como comités interconfesionales locales para asociar a las minorías a la adopción de decisiones.

42. El orador concluye destacando que, frente a las múltiples crisis que azotan al mundo, es más indispensable que nunca el compromiso de la comunidad internacional en pro del desarrollo social.

43. **La Sra. Boiko** (Ucrania) se asocia a la declaración pronunciada por la presidencia de la Unión Europea y declara que su país ha escogido el camino del diálogo social y de la cooperación constructiva con los sindicatos y los trabajadores para restaurar su economía y reducir a mínimo las repercusiones de la crisis, evitando que se degrade el nivel de vida. El Gobierno ucraniano ha emprendido un conjunto de reformas económicas encaminadas a sostener el crecimiento, crear empleos y mejorar las condiciones de vida de los ucranianos y, en colaboración con sus copartícipes sociales, elaboró un proyecto de programa de lucha contra la pobreza, fundado expresamente sobre el Pacto Mundial para el Empleo. Dado que las principales prioridades del Gobierno son establecer el presupuesto del Estado, restaurar el mercado del empleo y reducir la tasa de desempleo en 2010, desea cooperar con la Organización Internacional del Trabajo, en el marco del Programa de Trabajo Decente.

44. Ucrania acoge con satisfacción los resultados del 48º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, la cual alentó la adopción de medidas concretas a escala nacional e internacional en favor de la integración social. Habida cuenta de la urgencia que existe en superar las consecuencias sociales de la crisis mundial, su país ve con agrado que esta cuestión sea debidamente examinada y que la eliminación de la

pobreza sea el tema prioritario escogido para el 49º período de sesiones de la Comisión. Ucrania propicia la cooperación internacional con el propósito de crear una economía más competitiva y dinámica, sobre los principios del desarrollo sostenible, la cohesión social y la integración social para todos.

45. **El Sr. El Mkhantar** (Marruecos) señala que su país acoge favorablemente el informe del Secretario General acerca de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/65/168) y que, cuando se celebró la Cumbre Mundial en Copenhague en 1995, la comunidad internacional adoptó un objetivo global y un enfoque integral que colocó la integración social como clave del proceso de construcción de valores e instituciones sociales susceptibles de propiciar que los estratos sociales en situación desfavorable tengan acceso equitativo a los servicios sociales básicos y favorecer su inserción en la trama social.

46. En esas circunstancias, los desafíos que es preciso enfrentar en materia de desarrollo social siguen dependiendo de las acciones que realicen los gobiernos y de los medios financieros de que dispongan para dar cumplimiento a sus compromisos al respecto. El representante menciona el informe del Secretario General y destaca que el apoyo que puede proporcionar una sustancial cooperación internacional a las medidas nacionales de promoción de la integración social es inestimable y que es preciso dar cumplimiento a los compromisos asumidos a nivel internacional en materia de asistencia oficial para el desarrollo, mitigación de la pobreza, acceso a los mercados y refuerzo de las capacidades técnicas de los países en desarrollo.

47. Quince años después de la Cumbre de Copenhague, ha llegado la hora de hacer un balance de las acciones realizadas y de los compromisos cumplidos, y de redefinir los planes y las estrategias de desarrollo económico y social, de manera de tener en cuenta las repercusiones sociales de la crisis económica y financiera

48. Como lo ha destacado el Rey Mohammed VI durante la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General para examinar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el logro de esos Objetivos para 2015 constituye un desafío de gran magnitud que es preciso abordar y una responsabilidad que deben asumir los países adelantados, dando cumplimiento a

sus compromisos relativos a la financiación del desarrollo, así como los países en desarrollo, colocando los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el centro de sus políticas nacionales.

49. En sus planes de desarrollo económico y social, Marruecos tuvo en cuenta las necesidades de los grupos sociales en situación más desfavorecida. En especial, emprendió en 2005 la Iniciativa nacional de desarrollo humano y ha cooperado con algunos países africanos, en especial Burkina Faso. Su compromiso en la lucha contra la pobreza encuadra en los principios de las Naciones Unidas relativos a los derechos económicos, sociales y culturales, y colabora especialmente con el PNUD, el UNICEF y el UNFPA.

50. Con respecto a las personas con discapacidad, Marruecos adoptó diversas medidas. En especial, en 2003 aprobó la Ley sobre el acceso de las personas con discapacidad a la información, a la comunicación, a los transportes y a los espacios públicos y, en 2008, aprobó un decreto ministerial con respecto al empleo de esas personas. Además, creó el Fondo nacional para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Asimismo, Marruecos emprendió importantes reformas en favor de los derechos de la mujer y de su empoderamiento en los planos económico, social y político. En lo concerniente a las personas de edad, el Gobierno se esfuerza por mejorar sus condiciones de vida y ha establecido el Plan estratégico 2008-2012 relativo a los servicios sociales de proximidad para atender a las personas vulnerables.

51. **El Sr. Akgun** (Turquía), hablando en nombre de la juventud turca, ve con agrado la celebración de la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General para examinar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y destaca que el logro de esos objetivos y el desarrollo sostenible fueron temas centrales en los debates del quinto Congreso Mundial de la Juventud celebrado en Estambul en julio y agosto de 2010.

52. Teniendo en cuenta los riesgos sin precedentes que entrañan los cambios climáticos para la humanidad, la juventud turca exige la adopción de medidas concretas para hacer frente a esos cambios y espera que las negociaciones sobre esta cuestión den buenos resultados.

53. La juventud turca, comprometida por igual en favor de la democracia y de los derechos humanos, ha desempeñado un importante papel en el intenso

proceso de reforma política que tuvo lugar en Turquía en los últimos 10 años.

54. El orador ve con agrado que la Asamblea General, mediante su resolución 64/134, haya establecido 2010 como Año Internacional de la Juventud: diálogo y comprensión mutua, el cual posibilitará señalar a la atención los problemas que afectan a todo el mundo y difundir entre los jóvenes las ideas de paz, prosperidad, solidaridad y comprensión.

55. **El Sr. Bame** (Etiopía) recuerda que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada hace 15 años constituyó un momento crucial en materia de desarrollo al definir tres esferas prioritarias: eliminación de la pobreza, promoción del empleo pleno y productivo e integración social, y al destacar que es preciso basar el desarrollo en el ser humano.

56. Es lamentable que, pese a los adelantos logrados hacia algunos Objetivos de Desarrollo del Milenio, siga aumentando la cantidad de personas que viven en la pobreza en África al sur del Sahara. La incidencia de múltiples crisis mundiales, a las que se agrega la del cambio climático, suscita el riesgo de cancelar gran parte de los progresos logrados en materia de lucha contra la pobreza y desarrollo social. Los efectos de esas crisis afectan duramente a los grupos en situación desfavorecida, en particular, las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los migrantes. Por consiguiente, es imprescindible reforzar las asociaciones mundiales a fin de eliminar la pobreza y promover el pleno empleo y un trabajo digno y productivo para todos.

57. El Gobierno etíope, en su preocupación por proporcionar protección social a los grupos en situación desfavorecida y estimular el crecimiento económico, elaboró diversos instrumentos centrados en el ser humano. Desde hace siete años, el país registra un crecimiento económico de dos dígitos y ejecuta, en zonas tanto rurales como urbanas, un plan encaminado a eliminar la pobreza mediante un desarrollo acelerado y sostenible. El Gobierno hace hincapié en la educación y reorienta sus gastos públicos hacia inversiones beneficiosas para a los pobres y programas cuyo propósito es mejorar los servicios de salud, la educación y la seguridad alimentaria. Se han establecido estrategias y programas para desarrollar las zonas rurales y crear en ellas empleos, y se han adoptado medidas en favor de la creación y la ampliación de empresas pequeñas y microempresas.

Asimismo, el programa de desarrollo integrado de la vivienda ha posibilitado la creación de numerosos empleos urbanos.

58. El Gobierno etíope adoptó medidas para aplicar el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, aprobado por la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, entre ellas, el Plan de acción decenal para las personas de edad. Al mismo tiempo, aprobó varias leyes y políticas para defender y promover los derechos económicos, sociales y culturales de las personas con discapacidad. La Constitución etíope dispone que el Gobierno debe asignar recursos para la asistencia a las personas con discapacidad y a los niños que carecen de padres y tutores. Además, en julio de 2010 Etiopía ratificó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

59. El orador menciona el informe sobre la aplicación del Plan de Acción Internacional para el Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización (A/65/172) y lamenta que haya en el mundo más de 72 millones de niños que no tienen acceso a la educación primaria, que todavía haya 759 millones de personas analfabetas y que los sistemas educativos sigan marcados por la discriminación contra la mujer. Etiopía emprendió programas de promoción de la educación en todos los sectores de la sociedad, asignando gran importancia a los grupos en situación desfavorecida, en especial los niños no escolarizados y los residentes en zonas pastorales. Para aproximarse al objetivo de la educación primaria universal, a partir de 1997 Etiopía ha construido 6.000 escuelas, de las cuales más de 85% están en zonas rurales. La edificación de una nación requiere efectuar inversiones en la educación. La responsabilidad de alcanzar los objetivos en materia de educación incumbe principalmente a los gobiernos nacionales, pero es necesario reforzar la cooperación internacional si se desea superar los obstáculos al respecto.

60. El orador concluye reafirmando el compromiso de su país en favor del programa para un trabajo digno y su voluntad de promover el desarrollo social.

61. *El Sr. Monthe (Camerún) Presidente, ocupa la presidencia.*

62. **El Sr. Tiendrébéogo** (Burkina Faso) agradece al Secretario General su informe sobre la aplicación del Plan de Acción Internacional para el Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización (A/65/172) y

acoge con agrado todas las iniciativas emprendidas por las Naciones Unidas y los organismos especializados para ofrecer a todos, niños, jóvenes y adultos, el saber y las capacidades que necesitan para mejorar sus condiciones de existencia y participar plenamente en el desarrollo de sus respectivas sociedades.

63. El orador ve con agrado el gran aumento en la tasa de alfabetización de adultos en todo el mundo, que va de 69% en África al sur del Sahara a 99% en el Asia central, en América del Norte y en Europa Oriental. Con todo, el objetivo de educación para todos no se alcanzará para 2015 puesto que, para lograr que la enseñanza primaria esté al alcance de todos, sería necesario efectuar enormes esfuerzos a escalas nacional e internacional, especialmente creando 1,9 millón de puestos de docentes, de los cuales, 1,2 millón son necesarios en África al sur del Sahara.

64. Para hacer frente a esos desafíos, el Gobierno de Burkina Faso adoptó medidas institucionales y estratégicas, entre ellas, la creación en 2002 del Fondo de alfabetización y educación no académica y la aprobación en 2007 de la nueva Ley de orientación de la educación. La tasa de escolarización, en cifras brutas, pasó de 45,9% en 2000/2001 a 74,8% en 2009/2010 y el índice de paridad entre niñas y niños varones pasó de 0,74 a 0,94. También va en aumento la alfabetización de la población de 15 o más años de edad.

65. Por otra parte, Burkina Faso ratificó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y la incorporó en su Ley de orientación y, además, su Ministerio de Enseñanza Básica y Alfabetización, conjuntamente con organizaciones no gubernamentales, emprendió numerosas iniciativas en favor de la escolarización de los niños con discapacidad.

66. El logro de los objetivos de educación para todos sigue pareciendo inalcanzable para numerosos países en desarrollo, en particular los que figuran entre los menos adelantados, como Burkina Faso. La comunidad internacional debe reaccionar cuanto antes, mejorando la coordinación y la previsibilidad de la asistencia a mediano y largo plazo. Es necesario que la comunidad internacional movilice recursos suficientes para enjugar el déficit anual de 16.000 millones de dólares, importe necesario a fin de financiar la educación para todos en los países de ingresos bajos. Burkina Faso alienta a la Organización a que refuerce las acciones

que realiza para dar cumplimiento a los numerosos compromisos asumidos a nivel internacional, especialmente al celebrarse el Foro mundial sobre la educación en Dakar en 2000 y la Cumbre del Grupo de los Ocho en Gleneagles en 2005.

67. **El Sr. Faizal** (Maldivas) agradece al Secretario General su estudio amplio sobre los efectos de las crisis mundiales convergentes en el desarrollo social (A/65/174). Maldivas depende principalmente del turismo y de la pesca y sufrió gravemente a causa de la contracción de la demanda en esos mercados tradicionales. El Gobierno, obligado a adoptar medidas de austeridad, redujo los gastos públicos y emprendió reformas económicas en gran escala.

68. El aumento en la carga de la deuda externa y el costo cada vez mayor de los empréstitos en los mercados internacionales impidieron que Maldivas adoptara las medidas macroeconómicas necesarias para prevenir el desempleo generalizado y proseguir su desarrollo. El pronunciado aumento del desempleo, en particular de los jóvenes y las mujeres, y el extremismo religioso ponen en peligro los progresos registrados, especialmente en lo que concierne a la paridad entre los géneros.

69. El orador toma nota de las desalentadoras estadísticas presentadas por el Secretario General en su informe sobre la aplicación del Plan de Acción Internacional para el Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización (A/65/172) y declara que es mucho lo que queda por hacer en la región de Maldivas para garantizar la igualdad de acceso de la población a la educación básica que necesita. Las consecuencias negativas sobre el logro de la igualdad entre los géneros en Maldivas son graves y los costos generados por la marginación de la mitad de la población del país son incalculables.

70. Maldivas ve con agrado que en el informe del Secretario General se recomienda establecer sólidas asociaciones internacionales para ampliar los progresos logrados en materia de alfabetización y espera que se concreten sin tardanza.

71. **El Sr. Borg** (Malta), refiriéndose a la cuestión del envejecimiento y de las personas de edad, ve con agrado la inclusión de un capítulo titulado “Percepción, participación e integración de las personas de edad en la sociedad y el desarrollo” en el informe del Secretario General sobre el seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

(A/65/157). El orador destaca que las personas de edad pueden contribuir al logro de más de la mitad de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

72. Malta adopta regularmente medidas para garantizar el bienestar de toda su población, desde los más jóvenes hasta los de mayor edad, en lo concerniente a la salud y en materia social y económica. La esperanza de vida de los hombres, que va en aumento, es de 78 años y la de las mujeres, 82 años. Las personas de más de 60 años constituyen una quinta parte de la población y, para 2050, constituirán más de una tercera parte; en ese grupo, las mujeres son más numerosas que los hombres. En cuanto a la proporción de personas menores de 20 años, que en 2009 era de 22%, debería pasar a 17% en 2050. En 2009, el Gobierno maltés dedicó al pago de pensiones de jubilación un 51% del total de sus gastos en materia de prestaciones sociales.

73. Para hacer frente a las dificultades generadas por esta tendencia demográfica, el Departamento de Asistencia a las Personas de Edad formula programas innovadores y de gran calidad en beneficio tanto de quienes residen en casas de reposo pertenecientes al Estado como a quienes permanecen en sus hogares. Malta refuerza su sistema de servicios de salud y también los que ofrece a la población para que las personas de edad no queden marginadas ni confinadas en hospitales u otras instituciones y tengan los medios de vivir de manera relativamente independiente.

74. Dado que la prestación de esos servicios depende de la existencia de personal calificado, el Departamento de Asistencia a las Personas de Edad emprende iniciativas de formación y colabora estrechamente con el Instituto de Salud Pública, el Departamento de Gerontología de la Universidad de Malta y la Corporación Nacional para el Empleo y la Formación, así como con el Instituto Internacional sobre el Envejecimiento, en el cual prestó valiosos servicios el Sr. Butler, fallecido el 4 de julio de 2010.

75. Para concluir, el orador recuerda el papel desempeñado por las personas de edad en la transición del pasado al presente, la identidad y la cultura de los países y la religión.

76. **El Sr. Sankar** (India) recuerda que la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, aprobada en 1995, colocó a la persona humana en el centro del desarrollo y definió tres bases del desarrollo social, a saber, la eliminación de la pobreza, el logro

del pleno empleo y el acceso a un trabajo productivo y digno para todos, además de la integración social, fundamento de una sociedad estable, segura y justa.

77. Actualmente, la India ejecuta su undécimo Plan de acción quinquenal (2007-2012), que está centrado en el crecimiento para todos con el especial objetivo de posibilitar que los habitantes de zonas rurales, que constituyen la mayoría de la población del país, se beneficien directamente con los dividendos del crecimiento. Las cuestiones de igualdad entre los géneros e integración de los grupos sociales marginados y vulnerables también se toman en cuenta en la acción de la India en favor del desarrollo. El Plan de acción fija no solamente un objetivo de crecimiento, sino que además define 26 indicadores con el propósito de medir los resultados de los programas de desarrollo en diversas esferas, como la pobreza, la educación y la salud. Además, el Gobierno de la India aprobó en 2005 el Programa de lucha contra las desigualdades sociales, que garantiza 100 días de trabajo a todos los hogares rurales y en 2009 posibilitó proporcionar empleo a 45 millones de personas, en particular mujeres y miembros de otros grupos sociales marginados.

78. La integración social entraña no solamente la uniformidad, sino también el respeto a la diversidad, la promoción de la igualdad de oportunidades y la participación de todos en la sociedad. Con respecto a las personas con discapacidad, en 1995 la India aprobó una ley que prevé reservar para esas personas un 3% de los puestos vacantes en la administración pública y los establecimientos de enseñanza. Además, el Gobierno de la India financia programas de readaptación y ha creado un comité encargado de armonizar la legislación nacional con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que ha ratificado. En lo que respecta a la educación, en virtud de la Ley sobre el derecho a la enseñanza gratuita y obligatoria, promulgada en 2009, la enseñanza elemental se ha convertido en un derecho inalienable para todos los niños durante 8 años de su vida, entre 6 y 14 años de edad. Además, en virtud de su Programa sobre enseñanza elemental para todos, el país ha logrado encomiables progresos en la construcción de infraestructuras escolares y la experiencia se ha ampliado a la enseñanza secundaria y superior. Por último, la India, que tiene más de 80 millones de personas de edad, ha reafirmado su determinación de aplicar el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, aprobado en 2002.

79. **La Sra. Hernando** (Filipinas) recuerda que su delegación ya señaló precedentemente su inquietud dado que las estrategias utilizadas por el Estados Miembros de las Naciones Unidas a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015 no toman suficientemente en cuenta a las personas con discapacidad, pese a que ellas representan un 10% de la población mundial, de las cuales, un 80% reside en países en desarrollo. En consecuencia, Filipinas acoge con agrado el informe del Secretario General sobre este tema (A/65/173) y las recomendaciones que en él figuran.

80. La oradora, consciente de que las crisis mundiales y los cambios climáticos pueden obstaculizar el logro de los objetivos de desarrollo y causar graves dificultades a las personas con discapacidad, propugna que sus necesidades se tomen en cuenta en todas las esferas —social, política y económica— de políticas y programas nacionales de desarrollo. Dado que, para ser eficaces, las medidas nacionales deben ir acompañadas siempre de medidas regionales e internacionales, la oradora destaca igualmente la importancia de la cooperación bilateral y multilateral en favor del desarrollo. Por otra parte, señala que es importante que los mecanismos de evaluación de los progresos logrados pongan de manifiesto las necesidades de las personas con discapacidad en el marco mundial de asignación de fondos y recursos a escala nacional, regional y mundial.

81. La oradora afirma que es necesario actualizar el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, de modo que tome en cuenta la totalidad de los derechos humanos enunciados en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y que esta revisión debe consistir, esencialmente, en que se comprenda cabalmente que la noción de discapacidad está en evolución y que, para elaborar y aprovechar las estadísticas con fines de seguimiento y evaluación de los progresos logrados hacia el logro de los objetivos acordados internacionalmente, es preferible que todos los Estados Miembros y las partes interesadas aúnen sus esfuerzos.

82. La oradora invita a todos los Estados Miembros a que aporten sus contribuciones y su apoyo al proyecto de resolución que su delegación presentará en relación con este tema del programa.

83. **La Sra. Martínez** (República Dominicana), hablando en nombre de la juventud de su país, declara

que aunque los jóvenes constituyen un grupo demográfico muy vulnerable, son al mismo tiempo la piedra angular de la que depende el porvenir del mundo. Los efectos de las numerosas dificultades con que tropiezan actualmente los jóvenes, en especial las altas tasas de desempleo, la degradación del medio ambiente, los conflictos armados, el hambre y la falta de educación, serán padecidos no solamente por la generación actual, sino también por las generaciones futuras.

84. Los países en desarrollo, en su mayoría, se esfuerzan por superar colosales obstáculos a fin de acrecentar la cantidad de niños escolarizados. Es necesario reunir las condiciones sociales, económicas y políticas que garanticen el acceso de todos a la educación y así contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Al mismo tiempo, es necesario establecer sistemas educativos paralelos que posibiliten ofrecer una educación a los jóvenes que padecen diversas formas de discriminación, en especial los jóvenes con discapacidad o los miembros de pueblos indígenas o de minorías étnicas o lingüísticas.

85. **La Sra. Zapata** sucede a su compatriota y señala que las promesas incumplidas de los países desarrollados en materia de cooperación y el peso de la deuda externa sobre los presupuestos de los países en desarrollo han impedido que estos últimos financien políticas y proyectos susceptibles de mejorar realmente la vida de las poblaciones. Es preciso que las Naciones Unidas alienten el establecimiento de condiciones propicias para el desarrollo de los jóvenes desde su infancia. En lugar de dedicarse a analizar las carencias y las lagunas, es preciso poner fin de una vez por todas a los mecanismos de exclusión de los jóvenes y mitigar las desigualdades.

86. La oradora destaca que los ciudadanos del mundo actual deben integrarse en las sociedades y, al mismo tiempo, participar en la evolución de dichas sociedades. El desarrollo humano, el crecimiento económico sostenible y la innovación tecnológica dependen de los jóvenes. En consecuencia, los gobiernos deben garantizar el respeto a los derechos humanos de los jóvenes. Si no adoptan medidas de inmediato, la nueva generación deberá emprender los procesos de transformación necesarios. Las Naciones Unidas deberían asociar a los jóvenes a los procesos de adopción de decisiones y posibilitar que participen, no de manera ocasional, sino regularmente, a mediano y largo plazo.

87. El Año internacional de la Juventud es el momento ideal para replantear las políticas gubernamentales relativas a la juventud y favorecer la participación de los jóvenes, que poseen la voluntad y las capacidades necesarias; lo único que les falta es la posibilidad de aprovecharlas.

88. **La Sra. Juma** (República Unida de Tanzania) declara que es imprescindible comprender bien que los objetivos acordados internacionalmente, entre ellos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y los compromisos asumidos en Copenhague son complementarios y que estos últimos dependen de una concepción del desarrollo centrada en el ser humano y en la idea de una sociedad que no excluya a nadie. Estas dos nociones fueron factores determinantes en la elaboración, la aplicación y el seguimiento de las políticas del Gobierno de Tanzania, el cual ejecutó, en especial, un programa de descentralización que posibilita asociar a las poblaciones a las decisiones que atañen a su desarrollo, y adoptó medidas en favor de los grupos vulnerables. Al respecto, la oradora anuncia que su país se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución que presentará Filipinas, sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que atañen a las personas con discapacidad.

89. El Gobierno de Tanzania ha establecido un marco nacional de protección social para coordinar y aplicar mejor las políticas, cuyo propósito es mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en la extrema pobreza y las personas vulnerables. Por otra parte, la pobreza sigue siendo uno de los factores esenciales del fracaso de la integración social. La mayoría de los habitantes de Tanzania viven en zonas rurales; por esa razón, modernizar el sector agrícola es una necesidad primordial si se aspira a reducir la pobreza y a crear empleos, lo cual es el objetivo del Gobierno en su programa titulado “Kilimo Kwanza” (La agricultura ante todo). Al emprender este programa también ha reformado la legislación relativa a los bienes raíces, a fin de dar a las mujeres acceso a la propiedad de bienes inmuebles y asociarlas a la adopción de decisiones.

90. Para concluir, la oradora afirma que su país está dispuesto a hacer todo lo posible para dar cumplimiento a los compromisos estipulados en la Declaración y Programa de Acción de Copenhague; pero al mismo tiempo invita a la comunidad internacional a brindarle apoyo en esa iniciativa.

91. **La Sra. Ivanova** (Bulgaria), hablando en nombre de la juventud búlgara, recuerda que Bulgaria se interesa en los problemas de los jóvenes desde el decenio de 1980 y que su Programa nacional de representantes de la juventud evolucionó rápidamente en sus 5 años de existencia. La oradora acoge con agrado la manera en que se organizó la cooperación con las instituciones búlgaras y los organismos de las Naciones Unidas en el proceso de elaboración de las posiciones nacionales que se llevarían a los foros mundiales y del papel que desempeñan los medios de difusión búlgaros.

92. En circunstancias de globalización, la juventud se interesa en particular en dos cuestiones interdependientes: educación y empleo. Dado que los jóvenes son uno de los factores de cambio social, de desarrollo económico y de innovación, es preciso elaborar y aplicar políticas y programas que respondan a las necesidades de la juventud. Conscientes del enorme potencial de la juventud, los ejecutivos del mundo entero están a la escucha de las necesidades de los jóvenes y tratan de hacer valer más sus intereses. El Año Internacional de la Juventud es una ilustración de esa situación, pero es más lo que queda por hacer. En la Reunión plenaria de alto nivel sobre “Eliminar la pobreza, es posible: Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015”, numerosos participantes reconocieron la importancia de obrar acertadamente y reforzar las capacidades para el crecimiento. Pero los jóvenes tropiezan con dificultades cada vez mayores cuando efectúan la transición entre la escuela y el mundo del trabajo y esto obedece a tres razones esenciales. Por una parte, es preciso que el sistema educativo responda a la evolución de las necesidades en el mercado del empleo; por otra parte, es difícil encontrar un primer empleo que corresponda a los estudios realizados y vaya acompañado de condiciones de trabajo y un sueldo adecuados; finalmente, una vez instalados en la vida profesional, los jóvenes tropiezan con problemas para desarrollar sus competencias.

93. Dado que el empleo y la educación son las claves del crecimiento sostenible, todos los Estados deberían interesarse en este tema y sería necesario, en especial, que los responsables políticos consideren dos cuestiones interdependientes: la calidad de la enseñanza y el papel que desempeñan los jóvenes en el proceso de adopción de decisiones. La enseñanza debe posibilitar que los jóvenes adquieran conocimientos al más alto nivel, adaptados al mercado de trabajo y a las

necesidades de mundo exterior y preparar a los jóvenes para los cambios futuros, propiciando al mismo tiempo los valores humanistas. En cuanto a los jóvenes, ellos deberían estar asociados no solamente a la adopción de decisiones, sino también a la aplicación de las medidas adoptadas. Su participación en las tareas de los foros internacionales debe considerarse como un enriquecimiento y una contribución a la realización de estrategias internacionales, como el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En ese sentido, tuvo lugar la participación de una delegación de la juventud búlgara en las tareas de la Asamblea General de las Naciones Unidas por cuarto año consecutivo. Al aportar un punto de vista diferente e ideas nuevas, los jóvenes pueden contribuir también a la elaboración, la aplicación y la evaluación de políticas y planes de acción nacionales sobre educación y pueden contribuir a la mejora del sistema educativo.

94. Dado que las decisiones que se adopten hoy determinarán las condiciones de vida de las generaciones futuras y puesto que los progresos de la sociedad dependen de los medios de que dispongan los jóvenes, es importante efectuar inversiones en la juventud para asegurar el porvenir de la sociedad.

95. **La Sra. Blum** (Colombia), refiriéndose al informe del Secretario General sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (A/65/168), deplora que no se haya alcanzado el objetivo de integración social debido a que los Estados se dedicaron por sobre todo a proteger a grupos sociales particulares, en lugar de aplicar un marco general de acción a nivel nacional e internacional. La oradora también lamenta que no se haya hecho nada para promover un crecimiento económico que beneficie a todos.

96. La política social de Colombia se centra en la eliminación de la pobreza, la promoción del pleno empleo y la lucha contra la exclusión social. Es así como, gracias a su sistema de protección social, un 95% de la población está afiliada al sistema de seguro de salud, y de esas personas, más de la mitad se acoge al régimen subvencionado por el Estado. Se ha introducido una reforma del sector de salud a fin de garantizar el porvenir del sistema. Por otra parte, Colombia estableció programas de asistencia social en beneficio de los grupos vulnerables. A título de ejemplo, cabe mencionar que el programa “Familias en acción” brinda ayuda financiera a más de 2,5 millones

de familias en situación desfavorable y que la red JUNTOS posibilita que más de 1,1 millón de familias que viven en la extrema pobreza se beneficien con programas sociales que les ayudan a hacerse cargo de su propio desarrollo. Por último, en lo concerniente a la educación y la formación, que son factores esenciales de integración social, Colombia ya ha alcanzado el Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo a la enseñanza primaria universal y actualmente trata de mejorar las tasas de escolarización y la calidad de la enseñanza.

97. No obstante, la elaboración de un marco general de promoción de la integración social no excluye un interés más cercano en grupos sociales más vulnerables y expuestos a la discriminación, entre ellos los jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad. Dado que los jóvenes están particularmente expuestos a las dificultades socioeconómicas y, en particular, al desempleo, el Gobierno colombiano presentó al Congreso un proyecto de ley con el propósito de estimular la creación de empleo para los jóvenes diplomados. Por otra parte, el Gobierno ha definido orientaciones a fin de garantizar a las personas mayores de 62 años el derecho a la educación, al esparcimiento y a la salud. Por último, en virtud de su política en favor de las personas con discapacidad, su país tiene el propósito de eliminar los obstáculos que se oponen a su integración social y mejorar sus condiciones de vida y su autonomía.

98. Las acciones realizadas en el plano nacional deben ir acompañadas, a escala internacional, de un refuerzo de la cooperación, de la asistencia técnica y de la transferencia de tecnología. Si los Estados y los organismos internacionales asignan prioridad a las inversiones de interés social a fin de luchar contra la pobreza, las desigualdades y la discriminación, será toda la comunidad internacional la que se beneficiará en consecuencia.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.